

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

758^a sesión

Lunes, 2 de abril de 2007, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Raimundo González Aninat (Chile)

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas

El PRESIDENTE: Buenos días, distinguidos delegados, declaro abierta la 758^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Ahora quisiera dar la palabra a la distinguida representante de la Federación Internacional de Astronáutica que tiene una importante declaración que hacer.

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (continuación)

Sra. R. M. RAMÍREZ DE ARELLANO (Federación Internacional de Astronáutica) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Como siempre es un placer saludarlo, reciba usted un afectuoso saludo también de James Zimmerman, el Presidente de la Federación Internacional de Astronáutica, y le agradezco, de antemano, la oportunidad de que me permita referirme a un punto de la agenda que se trató la semana pasada. Voy a leer el texto en inglés que es el idioma de trabajo de la Federación Internacional de Astronáutica.

Sr. Presidente, señoras y señores, en nombre de las organizaciones miembros y expertos voluntarios de la FIA, me complace tener la oportunidad de hacer algunas breves observaciones ante la Subcomisión.

La FIA es una organización no gubernamental cuyos miembros incluyen a agencias espaciales, compañías, universidades y sociedades profesionales.

Somos una organización de carácter mundial. Nuestras organizaciones miembro están ubicadas en la mayor parte de los países que participan en la Subcomisión. Nuestra Federación promueve la sensibilización del público y la valoración de las actividades espaciales en todo el mundo. Esto lo hacemos organizando congresos anuales que se celebran en varios lugares del mundo. Nuestro próximo congreso, por ejemplo, se celebrará del 24 al 28 de septiembre en Hyderabad, India. También esperamos con impaciencia la celebración del Congreso Astronáutico Internacional en Glasgow, Escocia, en 2008 y en Daejeon, Corea, en 2009.

También promovemos el intercambio de información sobre los desarrollos y planes de los programas espaciales.

La Federación fue creada para servir de vínculo entre todos los interesados en el espacio en todo el mundo. Promovemos la interacción utilizando nuestro sitio web, que tiene capacidades de redes para nuestros expertos técnicos.

Asimismo, promovemos el desarrollo de una mano de obra de personas que tengan conocimientos y estén motivados. La FIA alienta la participación de todos aquellos que se encargan de liberar las actividades

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

V.07-84821 (S)



espaciales en los próximos decenios. Desde 1999, hemos acogido a varios estudiantes en nuestros congresos anuales. En 2006 se inauguró un nuevo programa de jóvenes profesionales que introduce a los jóvenes que trabajan sobre el espacio a nuestro último congreso.

También promovemos el reconocimiento de los logros en actividades espaciales. En estrecha colaboración con nuestras sociedades miembros, la FIA presenta premios a aquellas personas que se han distinguido en pos de la excelencia en ámbitos como la astronáutica y la colaboración internacional.

Además, promovemos la preservación de la información sobre la evolución de las actividades espaciales a nivel mundial. La FIA mantiene un archivo en línea que contiene todos los documentos y ponencias presentadas durante el congreso. Estamos ampliando el archivo digital que comenzó en 2003, a fin de que incluya las ponencias presentadas en años anteriores, o sea, remontándonos ya a 1963. Consideramos este archivo digital como un recurso valioso para la comunidad espacial mundial.

Igualmente promovemos el uso por parte de los países en desarrollo de los sistemas espaciales para el desarrollo humano. La Federación y sus organizaciones miembros valoran altamente los beneficios potenciales derivados de los datos espaciales y la tecnología espacial para los países en desarrollo.

Nuestra Federación ha apoyado activamente una serie de talleres para representantes de países en desarrollo organizados junto con la Oficina. El taller de 2007 FIA/Naciones Unidas se celebrará en el Centro Nacional de Teleobservación de Hyderabad, India. Allí se va a examinar la tecnología espacial a fines de mejorar la seguridad alimentaria.

La Federación también participa activamente en el desarrollo del derecho espacial, y participa activamente en el Instituto Internacional de Derecho Espacial (IISL) en diferentes reuniones y simposios que se llevan a cabo como parte del período de sesiones de la Subcomisión.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Le agradezco la oportunidad que me ha brindado de hablarles en nombre de la Federación.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias a la distinguida representante de la Federación Internacional de Astronáutica. Quiero hacer tres comentarios que creo que son muy valiosos.

El hecho de que la Federación esté ligada a los temas de desarrollo humano. Ustedes han logrado una

sinergia muy importante entre los temas políticos, jurídicos y científicos. También me alegra especialmente que el taller que va a tener lugar en la India tenga que ver con el tema de la seguridad alimentaria. Es un tema ciertamente crucial hoy día, tal como queda reflejado en los distintos informes sobre desarrollo humano de los programas de las Naciones Unidas para el desarrollo. Y, asimismo, con su activa participación en el derecho del espacio. Por lo tanto, la felicito por su contribución.

Ahora, antes de entrar en más materia normal en este día, quisiera darle la palabra al distinguido representante de Egipto que creo tiene que hacernos alguna interesante contribución y, con mucho gusto, le doy la palabra.

Sr. M. H. MAHMOUD (Egipto) [*interpretación del árabe*]: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Le agradezco la oportunidad que me brinda de hablar sobre el tema 3 del programa.

Sr. Presidente, distinguidos Miembros de la Subcomisión, mi delegación valora altamente los resultados obtenidos en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre los desechos espaciales, tal y como lo recogen las guías para la mitigación de los desechos espaciales. Nosotros pensamos que los desechos espaciales revisten especial importancia tanto para Egipto como para la comunidad internacional ya que encierran peligros que amenazan la libertad de explorar el espacio ultraterrestre. Amenazan a los objetos espaciales y, también, al medio ambiente en la Tierra. Por ello es necesario que la COPUOS conceda la atención que se merece a este tema.

Hemos estudiado las directrices y pensamos que tienen que ver con la reducción de los desechos espaciales, o sea, el resultado de actividades espaciales y, sobre esta base, estas directrices incluyen lo siguiente: directrices para mitigar los desechos espaciales.

Tenemos que examinar los futuros principios en relación con la planificación de las misiones y también la asignación de órbitas, el diseño, el funcionamiento de los artefactos y objetos, así como también la eliminación final de estos objetos.

Sr. Presidente, estos principios rectores tienen que ver con misiones futuras al espacio y la cuestión de desechos espaciales es una cuestión que tiene una doble vertiente. En primer lugar, cómo desembarazarse de los desechos existentes actualmente en órbita. Y en segundo lugar, reducir los desechos espaciales resultantes de futuras misiones, en la medida de lo posible.

Puesto que estos principios tienen que ver con el segundo aspecto y no con el primero, o sea, con los medios y maneras de eliminar los desechos espaciales en el espacio, mi delegación quisiera reiterar la necesidad de prestar especial atención a las modalidades de eliminar los desechos en órbita llevando a cabo estudios y adaptando recomendaciones.

Por eso, mi delegación quisiera reiterar la necesidad de tener en cuenta lo siguiente. En primer lugar, procurar tomar medidas encaminadas a eliminar los desechos espaciales existentes ahora en órbita, según el principio de “el que contamina, paga”, o sea, que el que lleve a cabo actividades que le han derivado beneficios es el que debiera correr con los costos de estas actividades. Esto significaría que los países cuyas actividades han resultado en esos desechos tendrían que asumir la responsabilidad que es suya en relación con la eliminación de esos desechos de forma proporcional con la envergadura de sus actividades.

En segundo lugar, las medidas a adoptar no debieran ser medidas encaminadas a eliminar los desechos existentes únicamente o a reducir posibles desechos en el futuro. En fin, lo que quiero decir es que la adopción de esas medidas no debiera representar más obstáculos o más restricciones, ya sea de carácter financiero o técnico, que menoscaben los esfuerzos de los países en desarrollo en el ejercicio de su derecho a la exploración y uso del espacio ultraterrestre cerciorándose de un acceso libre y justo al espacio.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de Egipto. Dado que tenemos que avanzar en estos temas me voy a permitir hacer sólo un brevísimo comentario en relación con una declaración que hizo la Presidencia al comienzo de este período de sesiones que fue, de alguna manera, tocado también por usted en su declaración cuando hace referencia a las responsabilidades comunes y diferenciadas. Le agradezco su contribución.

Ahora vamos a seguir con nuestro programa asignado para el día de hoy.

Estamos en la 758ª sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y vamos a continuar y concluir con el tema 7 del programa, “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”. Posteriormente iniciaremos el tema 8 del programa, “Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”, relativo

a UNIDROIT y seguiremos examinando el tema 9 del programa, “Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales”.

El Grupo de Trabajo sobre prácticas en cuanto al registro celebrará una sesión bajo la presidencia del Sr. Kai-Uwe Schroll, de Alemania.

Antes de continuar deseo recordar a los delegados de la segunda serie de consultas sobre nuevos temas del programa presidida por el Prof. Kopal, que se celebrará en el día de hoy entre las 14.00 horas y las 15.00 horas en la sala C0713.

También deseo recordar por última vez que hoy se cumple el plazo para presentar a la Secretaría observaciones o correcciones con respecto al documento de sesión 2 titulado “Lista provisional de participantes”.

Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (tema 7 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE: No tengo ningún orador para este tema. Me pregunto si hay alguna delegación que quiera hacer uso de la palabra sobre este aspecto, sería muy bien venido.

Veo que no tenemos oradores, por lo tanto, hemos concluido con el examen de este tema relacionado con las fuentes de energía nuclear. Pasaremos ahora al tema de UNIDROIT.

Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil (tema 8 del programa)

El PRESIDENTE: Primero quiero preguntar si hay alguna delegación de los Estados presentes que quiera hacer uso de la palabra sobre este aspecto.

La distinguida representante de Alemania tiene la palabra.

Sra. V. GRÄFIN VON ROEDERN (Alemania) [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

El año pasado, Alemania participó activamente en las consultas sobre los preparativos del protocolo espacial y durante los últimos meses se aplazó el trabajo sobre este protocolo debido a que tenían que ultimar el protocolo sobre los ferrocarriles. Nos

complació tomar nota de que el trabajo sobre el protocolo espacial continuará a principios de 2007.

Antes de terminar el protocolo espacial hay algunas cuestiones importantes, como la identificación de los bienes espaciales, la salvaguardia de registro y, también, reservas con respecto a los servicios públicos y obligaciones. Todo esto tiene que resolverse.

Alemania también participará activamente en el futuro en estos trabajos sobre todo para asegurarnos que no haya incompatibilidades entre este instrumento y otros.

Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la distinguida representante de Alemania por su declaración. Espero que esto estimule mayores debates de distintos Miembros de la Comisión. Este ha sido un tema relativamente nuevo pero que introduce elementos interesantes de derecho internacional privado y es un tema ciertamente original para poder darle a esta Subcomisión nuevas visiones que vienen de todos los sectores que cada día forman, de una manera más multifacética, el mundo internacional. No sólo restringido a los actores estatales, que siguen siendo los principales actores, sino también a otros actores. Así que, le agradezco nuevamente.

Ahora tengo el agrado de darle la palabra al representante de UNIDROIT para que nos haga una declaración sobre este tema. Tiene la palabra.

Sr. M. STANFORD (UNIDROIT) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, señoras y señores, muy buenos días.

El Instituto UNIDROIT valora altamente la invitación que nos ha cursado la OOSA para presentar un informe ante el 46º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos acerca de la evolución de la situación desde que se celebró el último período de sesiones de la Comisión en relación, sobre todo, con el anteproyecto de protocolo a la Convención relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes y equipo móvil.

La primera noticia que quiero señalarles tiene que ver con la adopción y apertura a la firma del segundo protocolo a la Convención de la Ciudad del Cabo. Se trata de los asuntos relacionados con el material rodante ferroviario. Esto tuvo lugar en Luxemburgo el 23 de febrero de 2007. En ese momento, cuatro de los 42 Estados presentes firmaron el nuevo protocolo, se trata del Gabón, Italia, Luxemburgo y Suiza. Otros Estados también han indicado que tienen la intención de firmar.

La Conferencia diplomática decidió, asimismo, que la sede para el registro internacional futuro del material rodante ferroviario sería Luxemburgo.

En el entretanto, la Convención propiamente dicha y su primer protocolo sobre asuntos relativos con el equipo aéreo continúa atrayendo nuevas ratificaciones y adhesiones. Desde que se celebrara el último período de sesiones de la Subcomisión hay siete nuevos Estados que se han adherido tanto a la Convención como al protocolo sobre las aeronaves. Se trata del Afganistán, Angola, Colombia, Indonesia, Kenya, Mongolia y Sudáfrica. El número de Estados partes a ambos instrumentos es ahora de 16.

Algunos otros Estados han señalado que la fase de implementación de los dos instrumentos está bastante adelantada.

Durante los primeros 10 meses del funcionamiento del Registro internacional para objetos y aeronaves se registraron 33.500 garantías reales contra 15.000 aeronaves, helicópteros y motores. El Registro internacional ya representa más del 50% de las transacciones de aeronaves comerciales. Este registro ha estado disponible a usuarios durante aproximadamente el 98% del tiempo desde que entró en funcionamiento el 1 de marzo de 2006, en comparación con el objetivo contractual de 99,6%.

No cabe la menor duda de que el Registro internacional para objetos y aeronaves ha despegado bien y ha recibido mucha aceptación en la comunidad de usuarios. Además, está claro que la experiencia obtenido en el establecimiento de este Registro facilitará, sin duda alguna, la labor a realizar sobre un futuro registro internacional para bienes espaciales reduciendo también sus costes.

Con la Convención y el protocolo, ahora que están en vigor, y el Protocolo de Luxemburgo que ha sido adoptado con éxito, UNIDROIT tiene la intención de trabajar de forma acelerada con miras a completar el otro protocolo de la Convención relacionado con los bienes espaciales.

La Asamblea General de UNIDROIT, el 1 de diciembre de 2005, asignó prioridad a este proyecto en el contexto del programa de labores del UNIDROIT para 2006-2008.

El hecho de que el Comité de Expertos Gubernamentales de la UNIDROIT desde octubre de 2004 se debe a varias razones, entre ellas, la prioridad que necesariamente había que conceder a que entrase en vigor la Convención de Ciudad del Cabo y la del Protocolo sobre el material ferroviario.

Pero también hemos visto la necesidad de completar una serie de tareas entre períodos de sesiones que son críticas, sobre todo la necesidad de que los gobiernos participantes y el Grupo de Trabajo Espacial le ofrezca a la Secretaría de UNIDROIT la información necesaria sobre los servicios que deben ser considerados como servicios públicos en sus países para los fines del artículo 16, párr. 3 del proyecto de protocolo preliminar y la forma en que estos servicios están protegidos en sus países en la actualidad.

Se solicitó a la Secretaría la preparación de un informe sobre este tema a la luz de las respuestas de los gobiernos y del Grupo de Trabajo Espacial para que estuviese éste listo en el próximo período de sesiones del Comité.

La segunda tarea principal consistía en la necesidad de que la Subcomisión, establecida para desarrollar las propuestas relacionadas con los sistemas futuros del Registro internacional, le informe de vuelta al Comité a tiempo para el próximo período de sesiones.

Y la otra tarea principal consistía en la preparación de una propuesta revisada para la extensión de la aplicación de la Convención de Ciudad del Cabo sobre los derechos del deudor y los derechos afines en virtud del protocolo futuro sobre el espacio.

Pero también hubo una condición fundamental que tendría que cumplirse antes de que el Comité gubernamental de expertos pueda reunirse de nuevo. Se trata de la necesidad de que el Grupo de Trabajo Espacial, el órgano creado por UNIDROIT, pueda canalizar los conocimientos del espacio comercial internacional y las comunidades financieras al proceso intergubernamental de consultas para, de esta forma, garantizar el apoyo adicional cuando las comunidades lo necesiten de manera que estén en condiciones de responder a las llamadas frecuentes y significativas de conocimientos, tanto durante los períodos de sesiones del Comité gubernamental de expertos como en tareas que se lleven a cabo entre períodos de sesiones.

No hay lugar a dudas, de que el Grupo de Trabajo Espacial tiene un papel preponderante que desempeñar en las etapas restantes del trabajo y que podrán llegar a una conclusión que sea comercialmente viable y, además, útil.

Con miras a iniciar todo este proceso, el día 24 de abril del año pasado, se organizó un foro de un día sobre industria y gobierno, en Londres, reflejando lo que acabo de decir sobre la importancia de garantizar un nuevo apoyo al Grupo de Trabajo Espacial. El foro se ocupó no solamente de algunos asuntos específicos y se dirigió a los gobiernos preponderantes que están involucrados en el proceso de consulta

intergubernamental, sino que también se dirigió a las comunidades espaciales y financieras.

El hecho de que [...] se haya prestado como anfitrión para este acontecimiento es algo bastante significativo. Este foro fue bastante exitoso atrayendo una gran participación de las comunidades del espacio comercial internacional y la comunidad financiera. Este foro nos demostró que hay diferentes formas de ayudar a los esfuerzos que está llevando a cabo este Grupo de Trabajo. Si bien no todo el mundo está en condiciones de ofrecer financiamiento al Grupo de Trabajo Espacial se expresó, por lo menos, una voluntad generalizada de contribuir con los conocimientos y con los comentarios para que se avance en trabajos en esta área del proyecto de protocolo preliminar.

Al mismo tiempo, sin embargo, quedó suficientemente claro que este apoyo estaría condicionado por el hecho de que este proyecto se concluyese lo antes posible. Y luego de evaluar toda la situación y de identificar las tareas claves que todavía deben concluirse, el foro concluyó que es necesario que se finalicen todas esas tareas y que los resultados sean analizados en otra ronda de discusiones interseccionales antes de que el Comité pueda volver a reunirse.

Desde este foro, la Secretaría de UNIDROIT ha estado actuando de manera activa con los representantes de las comunidades internacionales del espacio comercial y financiero presentes en Londres tratando de determinar la mejor forma de que éstos puedan en el trabajo futuro y buscando caminos para avanzar en cuanto a las tareas que se identificaron en el foro.

Una serie de las nuevas partes se han comprometido, así, a apoyar al Grupo de Trabajo Espacial en el trabajo que está por venir. Y una de las tareas principales que se encomendó al Grupo de Trabajo después del segundo período de sesiones del Comité de expertos de UNIDROIT, a saber, la preparación de la propuesta revisada de la extensión de la aplicación de la Convención de Ciudad del Cabo sobre los derechos de los deudores y derechos afines en virtud del Protocolo espacial. Esto ha sido ya concluido.

Además, para completar las respuestas de los gobiernos al cuestionario, antes mencionado, de la Secretaría sobre servicios públicos, la Secretaría envió otro cuestionario adicional sobre instituciones financieras pidiendo opinión sobre este particular.

Sobre la base de las respuestas recibidas de los gobiernos y de las instituciones financieras a estos dos

cuestionarios pudimos preparar un documento interno sobre las distintas opciones que tiene el Comité de Expertos Gubernamentales sobre este importante del servicio público.

En vista de las actividades limitadas de parte del gobierno sobre el forum de la web, establecido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, es fácil de facilitar el trabajo de la Subcomisión encargada de la tarea de estudiar ciertos aspectos relacionados con el sistema del Registro internacional. La Secretaría envió un cuestionario, sobre todo, a los fabricantes de satélites sobre uno de los temas principales que está examinando la Subcomisión, a saber, los criterios que deben ser utilizados para identificar los bienes espaciales que quedan abarcados y cubiertos en el futuro protocolo en el registro internacional futuro, y también se preparó un documento en base a los resultados de este cuestionario.

Otro tema que debe ser debatido por esta Subcomisión es el futuro del Registro internacional para bienes espaciales. Vale la pena mencionar que en los últimos meses hemos tenido varias muestras de interés para actuar como persona a cargo del Registro en el futuro.

A medida que miramos hacia el futuro, sobre todo cuando vemos el calendario tan acelerado que nos proponemos para poder concluir nuestra labor, es importante saber que uno de los gobiernos que ha estado involucrado activamente en el proceso intergubernamental de consulta está suficientemente comprometido con el proyecto de protocolo preliminar como para estar dispuesto a actuar como anfitrión para la Conferencia diplomática para la adopción del proyecto de protocolo.

De importancia significativa, por lo tanto, es el anuncio de parte de un representante del gobierno de un Estado miembro en diciembre de 2006, en la sesión de la Asamblea General de UNIDROIT, de que su gobierno está considerando muy favorablemente la posibilidad de celebrar en su país la Conferencia.

En vista de todos estos adelantos positivos consideramos que el momento está maduro para poder presentar los resultados de toda esta empresa y esfuerzos interseccionales durante otra reunión especial de gobiernos que están involucrados en el proceso de consultas intergubernamentales y los representantes de las comunidades espaciales y financieras, sobre todo, con miras a permitirle a estas partes que nos asesoren a nosotros en base al trabajo que han llevado a cabo entre períodos de sesiones sobre las mejores formas de hacer que este protocolo pueda ser completado de la manera más oportuna.

Esta es la razón por la cual, dentro de muy poco tiempo, estaremos convocando a una reunión como que se celebrará en la ciudad de Nueva York del 19 al 20 de junio. Esta reunión tendrá como anfitrión a Milbank Tweed, Hadley & McCloy, una firma de abogados del Sr. Peter Nesgos, el coordinador del Grupo de Trabajo Espacial. Esto garantiza de manera significativa el interés que han tomado estos grupos en las etapas decisivas de todo el proceso cuya actitud, inevitablemente, será fundamental para el éxito práctico de un producto final para nuestra labor.

Nosotros consideramos que la preparación sólida que se ha realizado durante los últimos diez meses servirá como base para que esta reunión se vea coronada de mucho éxito. Cuando digo éxito me refiero a que nos sintamos optimistas ya que la reunión de Nueva York establecerá los parámetros que nos permitirán en el futuro reconvocar una reunión del Comité de Expertos Gubernamentales en el otoño con un calendario acelerado a fin de poder concluir el protocolo de bienes espaciales.

Al igual que en el pasado, estamos a la espera de que una vez más podamos trabajar plenamente con todos los Estados Miembros de la COPUOS en el proceso de finalización del protocolo y, que a pesar de todas las dificultades con las que nos hemos tropezado, sin lugar a dudas, es un protocolo que tiene el potencial de desempeñar un papel capital permitiendo llegar a capital privado para las actividades espaciales comerciales y, al mismo tiempo, nos va a ofrecer el primer bloque de construcción para la reglamentación internacional de las actividades comerciales en el espacio ultraterrestre.

Como ya les mencionara el año pasado, las dos sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales que se han celebrado hasta la fecha han sido prueba suficientemente elocuente del deseo de los gobiernos a asistir a las reuniones en el futuro plenamente informados sobre los temas clave y no tener que tomar decisiones sobre temas importantes, simplemente, así en el aire. Es muy vital que todos los que estén participando en este proceso de consulta intergubernamental lleven a cabo debates unos con los otros sobre temas de importancia específica antes de la próxima reunión para que, de esta forma, podamos asegurar los mejores resultados posibles de la próxima reunión.

Hablando ahora, tanto en nombre de UNIDROIT como del Grupo de Trabajo Espacial, quisiera que se me permita hacer hincapié sobre la necesidad de llevar a cabo estos debates previos a nuestra reunión con los gobiernos, y sobre todo, antes de la próxima reunión de Nueva York. Todo esto con la idea de que vamos a aprovechar al máximo nuestra próxima reunión y que,

de esta manera, podamos agilizar el proceso para que todo pueda llevarse a cabo de la manera más exitosa y expedita posible.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias al distinguido representante de UNIDROIT por su muy completa información. Creo que nos da elementos que son extraordinariamente interesantes para continuar con este debate.

Él ha puesto de relieve, entre otras cosas, que uno de los objetivos de UNIDROIT es el servicio público. Lo dice específicamente así y lo importante es ver de qué manera se puede establecer una coagulación de las normas de derecho internacional público y derecho internacional privado por un lado, en lo que se refiere a las normas, y de los actores involucrados por otro. De tal modo que esta noción de servicio público quede suficientemente clara y evite después distorsiones en la discusión y pueda enredar un debate que finalmente no nos lleve a un buen resultado. Desde es punto de vista sería bueno, entonces, poder seguir con la elaboración de estos conceptos.

Una muy modesta sugerencia de mi parte es que me parece una muy buena idea lo de la reunión que tienen prevista en Nueva York entre los días 19 y 20 de junio. Simplemente quisiera recordarle al distinguido representante de UNIDROIT que la reunión de la COPUOS, que está directamente relacionada con lo que ustedes están realizando ya que se toma nota o, más bien, se aprueban los informes de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, concluye el 16 de junio aquí, en Viena. Sólo una sugerencia, la fórmula de adaptar o hacer más compatibles las reuniones que están realizando en este marco con las reuniones de las Naciones Unidas, ya que este es un tema que se está viendo en las Naciones Unidas. Es, naturalmente, una sugerencia, ustedes son absolutos soberanos para realizar las conferencias en el momento en que lo estimen pertinente, pero desde el punto de vista de la eficiencia y la eficacia me parece que es bueno fijar fechas que sean compatibles con las de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

Le reitero mis agradecimientos porque creo que ha sido una muy completa exposición sobre la materia.

No tengo ningún otro orador.

La distinguida representante del Japón tiene la palabra.

Sra. S. AOKI (Japón) [interpretación del inglés]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Nuestra delegación ha

estado apoyando el trabajo del examen que se ocupa de analizar el protocolo sobre cuestiones relacionadas con los bienes espaciales. Este año, una vez más, Japón quisiera expresar su apoyo para que se continúe con este trabajo con respecto al futuro y al protocolo durante el próximo período de sesiones de la COPUOS que se celebrará en el 2008.

Nuestra delegación aprecia las explicaciones detalladas y claras que fueron presentadas sobre el trabajo que está realizando el Comité de Expertos Gubernamentales y que fue presentado por el Prof. Marchisio la semana pasada sobre el tema 3 del programa, "Intercambio general de opiniones". Nuestra delegación también agradece la declaración muy específica y detallada que acabamos de escuchar del UNIDROIT hace, tan solo, unos minutos.

Se nos ha informado que nueve países son partes del protocolo, el número fue aumentado luego a 16. También vemos que el segundo protocolo de material rodante ferroviario fue abierto a la firma el año pasado. Esto nos muestra un gran avance del instrumento jurídico para el financiamiento de actividades comerciales espaciales. Nuestra delegación se siente optimista sobre la adopción del último protocolo sobre objetos espaciales.

A la espera de la próxima reunión del Grupo de expertos intergubernamentales, que será celebrado dentro de poco, podemos seguir analizando otros asuntos en base al consenso. Así pues, nuestra delegación desea reiterar su apoyo a que este punto del orden del día sea incluido en nuestra agenda del año próximo.

Muchísimas gracias por su atención.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la distinguida representante del Japón por su declaración. El distinguido representante de la República Checa tiene la palabra.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [interpretación del inglés]: Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente, quisiera recordarle que mi delegación, durante su declaración en el intercambio general de opiniones, expresara ya su plena satisfacción por el hecho de que el examen y análisis de los desarrollos con respecto al proyecto de protocolo sobre asuntos relacionados con los bienes espaciales y los acuerdos internacionales ha sido ya incluido en el programa de trabajo de la Subcomisión de este año.

Me parece que ha sido excelente que hoy hayamos podido tener la oportunidad de escuchar al distinguido Observador de UNIDROIT y al colega M. Stanford. Él

Formatted

ha estado asistiendo a nuestras reuniones desde hace muchísimos años y siempre nos ha podido informar sobre los avances alcanzados a nivel de UNIDROIT contribuyendo, de igual forma, a nuestras importantes deliberaciones en el pasado sobre temas específicos relacionados con COPUOS y con Naciones Unidas en general.

Igualmente me siento agradecido por su declaración del día de hoy. Me parece que ha sido una presentación muy clara, detallada e informativa y nos sentimos muy satisfechos de ver el trabajo que se ha realizado para el avance de estos distintos tratados en base a la Convención de Ciudad del Cabo y nos complace ver que todo va bien encaminado.

Ahora tenemos dos importantes protocolos, uno sobre asuntos espaciales y otro sobre asuntos de material rodante ferroviario. Es para interés nuestro que podamos avanzar también en el tercer protocolo que está relacionado con los bienes espaciales.

Después de una cierta pausa, si podemos llamarlo así, de todo este proceso de negociaciones para este tercer protocolo, nosotros podremos ahora ya este año continuar con nuestro trabajo y, seguramente, podremos lograr realizar esta labor sobre el protocolo sobre el espacio.

Yo considero que, debido al progreso visible que tenemos a la vista, deberíamos mantener este tema en el orden del día durante la próxima reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de la República Checa, el Prof. Kopal. Tengo varios comentarios. Primero, dos minutos después de que yo le haga entrega de mi cargo el año próximo le aseguro que usted va a tener mucho trabajo con el tema de UNIDROIT. Desde este momento hasta el momento que yo le haga entrega formal del cargo no le quepa la menor duda de que el tema de UNIDROIT va a seguir estando en la agenda de la Subcomisión. Y seguirá estando en la agenda porque es un tema de extrema importancia.

Estoy plenamente de acuerdo con usted respecto de la excelente presentación, ya lo dije, del representante de UNIDROIT. También hemos tenido otras excelentes presentaciones. Veo a mi amiga Silvia Maureen Williams, representante de la ILA, a la representante de la Federación Internacional de Astronáutica y otros representantes y yo quiero proponer un párrafo específico en el informe que haga referencia a esto. Normalmente se hace pero en esta ocasión tiene una lectura que es bueno poner de

relieve, de aquellas presentaciones que no se han hecho y que deberían haberse hecho, lo hemos dicho en relación con la UIT, lo hemos dicho en relación con la UNESCO, lo hemos dicho en relación con otros organismos internacionales que deberían haber estado presentes. El caso de la UIT tiene directa relación con el tema de la órbita geoestacionaria y si no hubiéramos sido ilustrados debidamente por los distinguidos delegados durante el debate de la órbita geoestacionaria realmente nos habríamos visto en una situación difícil.

Así que quiero poner de relieve el interés de la Presidencia y someter a consideración de ustedes ahora, en este momento, si están de acuerdo que tengamos un párrafo que ponga énfasis en las excelentes contribuciones que se han hecho, las cuales ayudan a mantener el tema vivo, no desde el punto de vista simplemente de nuestra percepción, sino en cuanto a los contenidos que el tema nos arrojan a través de las deliberaciones y las reflexiones que se han hecho en esta materia.

Si no hay ninguna objeción, el párrafo va a quedar incluido en los términos que la Secretaría, con la sabiduría que la caracteriza, lo va a incluir en el informe.

Así queda decidido.

Vamos ahora a pasar a considerar el tema 9 del programa.

Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales (tema 9 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE: Tengo el agrado de darle la palabra al distinguido representante de Francia.

Sr. A. KERREST (Francia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, según el plan de trabajo que fuera adoptado en la Comisión en el año 2003 del Grupo de Trabajo presidido por el Sr. Kai-Uwe Schrogl debería, para el año 2006, determinar las prácticas comunes y, además, establecer proyectos de recomendación con miras a fortalecer la adhesión al Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

El año pasado, durante la sesión 45° de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, un documento oficioso preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo fue presentado a las distintas delegaciones al finalizar estas reuniones. Las conclusiones a las cuales había llegado el Grupo de Trabajo parecen coincidir exactamente al conjunto de posiciones de mi país. Este

documento, luego, fue objeto de un debate oficioso en el cual tomó parte mi país.

El presente proyecto de resolución busca diferentes objetivos, a saber, en su primer punto, se trata de alentar la adhesión y la puesta en práctica del Convenio por parte de las organizaciones internacionales. Francia apoya firmemente esta recomendación.

En lo que respecta al segundo punto del proyecto de resolución, el objetivo consiste en armonizar las prácticas de los Estados en esta materia. En el punto 2, párrafo a), algunas de éstas, a saber, prácticas administrativas no deberían plantearle dificultades específicas a las distintas delegaciones y debería permitir la garantía de una mejor coherencia en las declaraciones. En el párrafo b), el anexo de información adicional, tal como se propusiera en el proyecto actual, permitirá disponer de información más completa. Particularmente, toda la información relacionada a las devoluciones relacionadas con la operación de satélites podrá ser bien identificada.

En el punto 3 del proyecto de resolución se establece una recomendación para asegurar un registro eficaz de los objetos espaciales. El objetivo consiste en evitar una ausencia o una falta de registro. En la actualidad son demasiados los objetos espaciales que no están matriculados o registrados. Estas recomendaciones tienen como objetivo responder a las preocupaciones existentes que afectan tanto a los Estados como a las organizaciones internacionales.

El punto 4 del proyecto de resolución tiene que ver con la transferencia de la propiedad de estos objetos espaciales. En la actualidad, las prácticas son muy desiguales en el campo de la transferencia de propiedad en órbita de un objeto espacial. El proyecto actual tiene como objetivo solicitar que, después de revisar la transferencia de propiedad, se comunique una mínima cantidad de información a las Naciones Unidas. La información sobre estos elementos, sobre la vida de los satélites y sobre los acontecimientos que pudiesen eventualmente ocurrir en el marco de la operación de estos satélites, son cuestiones que nos parecen absolutamente necesarias.

La delegación francesa considera que los principios que se indican en el proyecto actual son muy importantes y por lo tanto los respetamos y no dejaremos de participar de manera activa en los trabajos de este punto.

Sr. Presidente, le doy las gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al distinguido representante de Francia. Tiene la palabra ahora el distinguido representante de la República de Corea.

Sr. K.-y. CHUNG (República de Corea) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias.

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos estará examinando y finalizando un proyecto de trabajo de cuatro años bajo el punto del orden del día "Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales" en cuanto al registro de objetos espaciales". Mi delegación, en 2006, informó sobre las prácticas de registro de nuestro país, de conformidad con nuestras nuevas leyes que recién han sido promulgadas, e hizo hincapié, como miembro del Convenio sobre el registro, sobre la necesidad de fortalecer a este Convenio.

Mi delegación desea reiterar la importancia de llegar a un carácter universal en este sistema de tratados estableciendo un sistema nacional de aplicación a fin de enfrentar estos temas y hacerle frente al desarrollo tecnológico, al mismo tiempo que aumentamos nuestra participación en los sectores privados en las actividades espaciales.

En este sentido mi delegación toma nota del documento de trabajo preparado y presentado por la Subcomisión y por el Presidente del Grupo de Trabajo, el Sr. Kai-Uwe Schrogl, a quien mi delegación desea felicitar por su excelente labor, particularmente durante las reuniones entre períodos de sesiones en Berlín este pasado mes de enero. La República de Corea no pudo participar en la reunión pero fue informada sobre los avances alcanzados. Mi delegación considera que estos debates son significativos y muy productivos.

El documento de trabajo presenta recomendaciones muy importantes, sobre todo con las relacionadas con la provisión de información adicional sobre los elementos espaciales, la transferencia de propiedad de los objetos espaciales en órbita, el registro de las organizaciones intergubernamentales internacionales y un registro separado de los vehículos de lanzamiento y partes de los mismos, así como de cada uno de los satélites. Mi delegación considera que estas recomendaciones ofrecerán soluciones prácticas para hacer frente a la complejidad creciente del registro de objetos espaciales debido al incremento de actividades espaciales por parte de entidades privadas y organizaciones intergubernamentales.

Mi delegación espera que los debates sobre este tema nos ayudarán a fortalecer la puesta en práctica del Convenio sobre el registro. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al distinguido representante de la República de Corea. Quiere hacer uso de la palabra el representante de los Países Bajos. Tiene la palabra.

Sr. R. J. M. LEFEBER (Países Bajos) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos los colegas. Nos sentimos muy complacidos por el trabajo que se ha llevado a cabo entre períodos de sesiones sobre este tema y nosotros queremos respaldar, sobre todo, la resolución de la Asamblea General y queremos felicitar al Presidente por el trabajo que se ha realizado. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Perdón, pero yo quisiera, antes de darle la palabra a los próximos oradores, más bien dicho, pedirles especialmente, que cualquier declaración que hagan la reserven, por tratarse de un tema sustantivo importante de negociar, para el Grupo de Trabajo ya que sino se va a acortar el tiempo para el Grupo, hay mucho tema que discutir y si no es un tema que tenga que ver con una declaración general sobre este aspecto yo les pediría, tanto a los representantes de Egipto y de la República Checa, si quisieran reservar sus comentarios para el marco del Grupo de Trabajo. Si es una declaración general sobre el tema estoy dispuesto, naturalmente, a darle la palabra. Lo mismo pido al representante de Grecia, por favor nos concentremos en el Grupo de Trabajo porque ahí es donde se negocian este tipo de situaciones.

Simplemente les estoy haciendo una petición de buena voluntad, salvo que quieran hacer una declaración de carácter general. ¿Estaríamos de acuerdo? El delegado de Egipto me dice que sí, muchas gracias.

Lo que quiero saber es si están de acuerdo con que los comentarios que ustedes vayan a hacer ahora sobre este tema lo hagan, por favor, en el Grupo de Trabajo para darle tiempo al Presidente del mismo de comenzar un proceso serio sobre esta materia porque las declaraciones de carácter general son, como su nombre lo indican, muy generales. Les pido, por lo tanto, a Grecia, a Egipto y a la República Checa, si estarían dispuestos a esperar a hacer sus declaraciones en el marco del Grupo de Trabajo que va a comenzar inmediatamente después de esta sesión. Muchas gracias.

Distinguido representante de Grecia, ¿podría esperar a que termine de hablar yo, por favor? Si me deja terminar me voy a poder explicar nuevamente. Lo único que le pido es que me dé la oportunidad, como Presidente de la Comisión y por gentileza hacia el trabajo que ha venido realizando desde el punto de vista de los contenidos con tanto esfuerzo la distinguida representación de Alemania que la declaración que usted pretende hacer ahora, con el fin de que esta declaración tenga una mayor posibilidad de ser sustantivamente discutida se haga en el marco del Grupo de Trabajo.

Lamento que no quiera tener ese gesto de buena voluntad hacia la Presidencia. Tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias y buenos días a todo el mundo. Brevemente, he pedido la palabra porque estamos hablando oficialmente mientras que en el Grupo de Trabajo no es así. Pero en fin, dos observaciones. En primer lugar, respecto del procedimiento, todo lo que debemos hacer este año sería pasar a la conclusión, de ser posible, de un texto que no tenga nada que ver con la jurisdicción, o sea que, estamos todos de acuerdo en continuar nuestro trabajo sobre esa directiva.

En cuanto al fondo, ahora que vamos a introducir todos los elementos importantes de la propuesta, o sea, que me gustaría saber si no hay objeciones en que se proceda así.

Eso sería todo. Muchas gracias y le pido disculpas por haberle interrumpido pero yo quisiera una decisión oficial al respecto.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Eso es justamente lo que se va a decidir en primera instancia en el marco del Grupo de Trabajo. Gracias al distinguido representante de Grecia.

Vamos a proceder ahora a levantar esta sesión de la Subcomisión a fin de que el Grupo de Trabajo sobre el tema que estamos examinando, el tema 9, pueda celebrar su segunda sesión bajo la presidencia del Sr. Kai-Uwe Schrogl de Alemania. Sin embargo, antes de hacerlo quisiera informar a los delegados de nuestro calendario de trabajo para esta tarde.

Nos reuniremos puntualmente a las 15.00 horas precedidos de una importante reunión que va a presidir el Prof. Kopal sobre consultas informales en cuanto a un nuevo tema de la agenda de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Vamos a examinar en la tarde el tema 8 del programa, "Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil", relativo a UNIDROIT, tenemos ya una estimulante presentación del representante de UNIDROIT. Y el Grupo de Trabajo sobre prácticas celebrará su última reunión hoy día en la tarde.

Por lo tanto, se levanta la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.